

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

5321 Resolución de fecha 18 de septiembre de 2026 de la Oficina Pública de Elecciones, Dirección General de Trabajo, Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca Sector Comercio y Servicios en siglas AMEP Cartagena y Comarca con número de depósito 30000007 (antiguo número de depósito 30/01150).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Dña. Carmen Jerez Fernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2026/000272.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de la revisión integral de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por Dña. Isabel Saura Martínez como Secretaria con el visto bueno de la Presidenta Dña. Carmen Jérez Fernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, a 18 de septiembre de 2026.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Perez.